



**RESOLUCION. N°. 0 9 8 7      DE 2023    30 NOV 2023**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2123 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES"**

**LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2123 del 22 de agosto de 2022, creó la comisión accidental de seguimiento al sistema nacional del riesgo de desastres, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, ERMES EVELIO PETE VIVAS, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA, PEDRO JOSE SUAREZ VACCA, JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JORGE ANDRES CANCIMANCE LÓPEZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DURINA HERNÁNDEZ PALOMINO, HERÁCLITO SUAREZ LANDINEZ, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO la cual tiene como fin, realizar el acompañamiento en representación del poder Legislativo, con el objeto contar con un mecanismo legislativo de definición y seguimiento de la hoja de ruta que aborde los temas prioritarios en la agenda de restablecimiento de las relaciones de ambos países.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 2123 del 22 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

*Aníbal*



Continuación de la Resolución N.º 0987 DE 2023 | 30 NOV 2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 2123 DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES"**

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2123 del 22 de agosto de 2022, en el sentido de retirar a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ y ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ como integrantes de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**30 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisó: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA